TRANSDYV S.R.L.
Ituzaingó 1297 - CP 11000
Tel/Fax (598) 2915 0603 - 2915 2147 - 2915 1470
Montevideo - URUGUAY
E-mail: gerencia@transdyv.com y transdyv@netgate.com.uy
Web: www.transdyv.com

APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)

Montevideo, Uruguay, diciembre de 2017.

Período cubierto por la presente Comunicación de Progreso: 1º de diciembre de 2016 al 11 de diciembre de 2017.

Quienes suscriben la presente, Humberto Barbosa Gómez, Director General y la Lic. Paula Barbosa Aquino en su calidad de Administradora de TRANSDYV S.R.L. expresamos nuestro apoyo continuo al Pacto Mundial de Naciones Unidas y la renovación constante de mi compañía con la iniciativa y sus principios

Nos complace confirmar que TRANSDYV S.R.L. reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Tenemos el orgullo de ser la única empresa uruguaya de limpieza ambiental en formar parte del Pacto Global de O.N.U.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente:

Humberto A. Barbosa Gómez
DIRECTOR
TRANSDYV S.R.L.

Lic. Paula Barbosa Aquino
TRANSDYV S.R.L.
Adjunta a Dirección
Administradora

TRANSDYV S.R.L.
Ituzaingó 1297 - CP 11000
Tel/Fax (598) 2915 0603 - 2915 2147 - 2915 1470
Montevideo - URUGUAY
E-mail: gerencia@transdyv.com y transdyv@netgate.com.uy
Web: www.transdyv.com

APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PRÁCTICAS QUE TRANSDYV S.R.L. HA ADOPTADO EN SU TERCER AÑO DE PARTICIPACIÓN.

La nuestra es una empresa que lleva 34 años prestando servicios de higiene ambiental (limpieza) para organismos estatales y privados, empleando en la actualidad más de 600 personas, las cuales cumplen servicios en cerca de 100 locales distintos diseminados en el territorio de la República Oriental del Uruguay, con un total de 94.000 horas mensuales y cubriendo más de 100.000 m^2 de superficie higienizada.

A los servicios que prestamos les llamamos "higiene ambiental" pues con nuestro accionar colaboramos enormemente en la preservación de la salud del personal que trabaja para nuestros clientes contratantes y la higiene es uno de los principales tópicos para su preservación.

Por la naturaleza de nuestra empresa, empleamos personas de muy bajos recursos económicos. Su nivel educativo y social es bajo por lo que hemos debido redoblar nuestros esfuerzos para que las mismas comprendan las políticas de inclusión que está llevando a cabo la empresa.

A tales efectos debemos expresar qué acciones prácticas hemos emprendido en este segundo año de adhesión al Pacto Global en cada área:

DERECHOS HUMANOS

La dirección de TRANSDYV S.R.L. ha seguido trabajado en conjunto con el personal gerencial y mandos medios de la empresa para que en las 14 reuniones y 10 talleres que han llevado a cabo con el personal se les haga comprender que ellos tienen los mismos derechos que cualquier otra persona, sin importar su nivel económico, cultural o social.

Se ha seguido llevado a cabo charlas dictadas por profesionales universitarios de distintas disciplinas, como ser Abogados Laboralistas (derechos de los trabajadores), Abogados Penalistas y Sociólogos (por problemas de violencia doméstica, muy comunes dentro de los estratos sociales de que proviene nuestro personal), Médicos y Enfermeras Universitarias (por temas de cuidado de la salud, no sólo en el trabajo sino en sus hogares, combate a la drogadicción y el alcoholismo), Técnicos Prevencionistas (seguridad en el trabajo), entre otros.

A tales efectos en las distintas reuniones se ha ahonda los conocimientos de principales derechos humamos:

- Derecho a la vida.

- Derecho a la igualdad

- Derecho a la integridad personal

- Derecho a la libertad

- Derecho al honor, a la vida privada y la información

- Derechos políticos

- Derechos frente a las Administraciones

- Asilo, nacionalidad, migraciones y extranjería (En nuestra empresa trabajan muchas mujeres extranjeras que han emigrado a Uruguay, la mayoría de República Dominicana)

- Derechos en relación a la Administración de Justicia.

- Derechos de los detenidos y presos y de los inculpados en procesos penales.

En las reuniones que se llevaron a cabo en el primer año, fueron muy escasas las intervenciones orales que efectuaba nuestro personal, pero en el segundo año vimos mayor actuación participativa del mismo, y en este tercer año ya han actuado como moderadores/as algunos de los integrantes de nuestro personal.

Siguen interesándose en profundizar sus conocimientos y sus derechos, lo cual demuestra que la comunicación ha sido muy efectiva y provechosa.

Reiteramos que las relaciones comerciales que posee nuestra empresa son con Organismos Estatales (Ministerios, Empresas Públicas, Entes Autónomos, etc.) y grandes empresas privadas entre las que se encuentran Bancos internacionales, lo que garantiza un correcto trato de los clientes contratantes con nuestro personal. Algunos de ellos forman parte del Pacto Global y otros se han enterado por nuestro intermedio de la existencia del mismo y le hemos brindado la información necesaria para que también adhieran al mismo.

Entre nuestros clientes podemos nombrar a las siguientes:

A.N.C.A.P. Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland, empresa estatal de refinación de petróleo quien es adherente al Pacto Global.

A.N.P. Administración Nacional de Puertos, empresa estatal adherida al Pacto Global.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

HSBC BANK (URUGUAY) S.A.

BBVA - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.

BANCO ITAÚ URUGUAY S.A.

BANCO SANTANDER S.A.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

SCOTIABANK URUGUAY S.A.

MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L. (COCA COLA en Uruguay)

SANCOR SEGUROS S.A.

Estándares Laborales

Los Directores y altas Gerencias de TRANSDYV S.R.L. practican una política de puertas abiertas para la atención de la problemática del personal, atendiendo personalmente a aquellos dependientes que plantean problemas que requieren una rápida solución, que van desde problemas familiares a problemas económicos.

Seguimos teniendo una excelente relación con el Sindicato que nuclea a nuestros empleados, llamado S.U.E.L., celebrando reuniones periódicas con el Presidente del mismo y con los delegados sindicales representantes del personal de TRANSDYV S.R.L.

Nuestra empresa se rige por los convenios colectivos emanados de los Consejos de Salarios que funcionan en Uruguay, los cuales están integrados por delegados del gobierno, obreros y empresariales. En la actualidad tenemos en vigencia un convenio colectivo que finaliza en el año 2018.

Ningún trabajo es realizado bajo coacción de tipo alguno. Nuestra empresa no emplea a menores de edad ni hace discriminación de sexo, raza o religión.

En el seno de TRANSDYV S.R.L. sigue funcionando una Comisión de Seguridad en el Trabajo integrada por delegados obreros de los distintos locales donde prestamos servicios, delegados de la Dirección y de una empresa especializada en estos temas, la cual está contratada por nosotros sin tener obligación de hacerlo.

Esto ha redundado en un casi inexistente índice de siniestralidad, el que prácticamente sigue siendo cero, ya que los mismos no pasan de ser algún tipo de afección muscular o de alguna tendinitis, propia del trabajo que lleva a cabo nuestro personal.

Jamás en la historia de nuestra empresa, que tiene 33 años de existencia, el personal adoptó medida sindical alguna en contra de resoluciones emanadas de la misma o debido a omisiones cometidas.

Medio Ambiente

La nuestra al ser una empresa de higiene ambiental que se dedica a la limpieza, es sumamente cuidadosa del medio ambiente utilizando productos neutros que no agreden el mismo, tales como detergentes, desinfectantes, etc.

Asimismo, TRANSDYV S.R.L. mantiene la certificación de la Dirección Nacional de Medio Ambiente de Uruguay para el manejo de envases y residuos de los mismos.

Las bolsas plásticas que utilizamos para la recolección y deposición de los residuos son biodegradables.

Cuidamos al máximo el consumo de agua y electricidad.

Todo esto es parte de lo que tratamos de inculcar a nuestro personal en las reuniones periódicas que se llevan a cabo con el mismo.

Hemos tenido reuniones con los Directores de las firmas proveedoras de los materiales de limpieza que utilizamos haciéndoles saber que estamos integrados al Pacto Global de O.N.U. y que uno de los puntos importantes a respetar es el cuidado del medio ambiente. En dichas reuniones los hemos invitado a formar parte del mismo y muchos de ellos han quedado interesados en hacerlo y nos han solicitado más información al respecto.

Anticorrupción

Nuestra empresa en sus 34 años de existencia jamás se vio salpicada por el flagelo de la corrupción, pues siempre hemos sido celosos custodios altos valores morales.

No obstante, dentro de los ciclos de charlas brindadas en estos años por parte de especialistas en cada materia, hubo dos en el que un Abogado Penalista analizó este tema y en base a sus conocimientos la empresa reglamentó por escrito diversas pautas que consisten en:

1.- Poner en conocimiento de todo el personal de la legislación vigente que regula este tipo de prácticas ilegales y cuáles son las sanciones penales personales y los perjuicios que su inobservancia causaría a la Empresa.

2.- Estricta prohibición a todo el personal de dar o recibir cualquier tipo de sobornos o dádivas, bajo pena de dar cuenta en forma inmediata a la Justicia uruguaya, además de su destitución.

3.- Control permanente por parte de los directores y altos mandos de la empresa en el cumplimiento de las políticas anticorrupción adoptadas.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS

El resultado que hemos podido tener en dos años que llevamos formando parte del PACTO GLOBAL DE ONU es un mayor índice de presentismo de nuestro personal y un menor índice de rotación del mismo. En un tipo de actividad que el mismo es altísimo, rondada entre el 15 y el 20% mensual. El porcentaje de 3% de rotación de personal que declaramos el primer año, bajó el segundo a 1,6%, y en este último a tan sólo 1%.

Tenemos el firme compromiso de seguir trabajando en todos los temas anteriormente tratados y creemos que estamos en el camino correcto ya que los resultados obtenidos nos confirman ello.

Sabemos que este es un camino largo y sin final, pero estamos dispuestos a seguir recorriéndolo, sin prisa, pero sin pausa, en pro del bienestar de nuestro personal y de colaborar en que nuestro Planeta tenga mejores condiciones de convivencia.

Montevideo, 11 de diciembre de 2017.

Humberto A. Barbosa Gómez
DIRECTOR
TRANSDYV S.R.L.

Lic. Paula Barbosa Aquino
TRANSDYV S.R.L.
Adjunta a Dirección Administradora